



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°  
Pucón,

3308  
20/10/2009

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

## DECRETO

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
Fecha de Pago

: NELSON ROLANDO GUTIERREZ RIVERA Rut 00000000  
: 35,000 TREINTA Y CINCO MIL PESOS  
: OPD, CAPACITACION BUEN TRATO INFANTIL  
: 20/10/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	221	13/10/2009	35,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación		35,000
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	35,000	
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	35,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		31,500
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		3,500
Sumas Iguales		70,000	70,000

## REFRENDACION

Cuenta	215-22-11-002-000-000
Presupuesto Vigente	13.000.000
Total Comprometido	3.920.035
Saldo x Comprometer	9.079.965



ADMINISTRADOR  
DIRECCION DE ADM.  
Y FINANZAS

35519

PUCÓN  
Centro del SUR de CHILE

NELSON ROLANDO GUTIERREZ RIVERA

BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA

N ° 221

RUT: [REDACTED]  
GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P.,  
AVDA COSTANERA 4713 Depto. A-22, IQUIQUE  
TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 13 de Octubre de 2009

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON  
Domicilio: BERNARDO O HIGGINS 483, PUCON

Rut: 69191600- 6

Por atención profesional:

EXPOSITOR CAPACITACION BUEN TRATO INFANTIL	35.000
Total Honorarios \$:	35.000
10 % Impo. Retenido:	3.500
Total:	31.500

Fecha / Hora Emisión: 13/10/2009 15:44



10039368002218097FCF

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11200910131541



*Nelson Gutierrez*

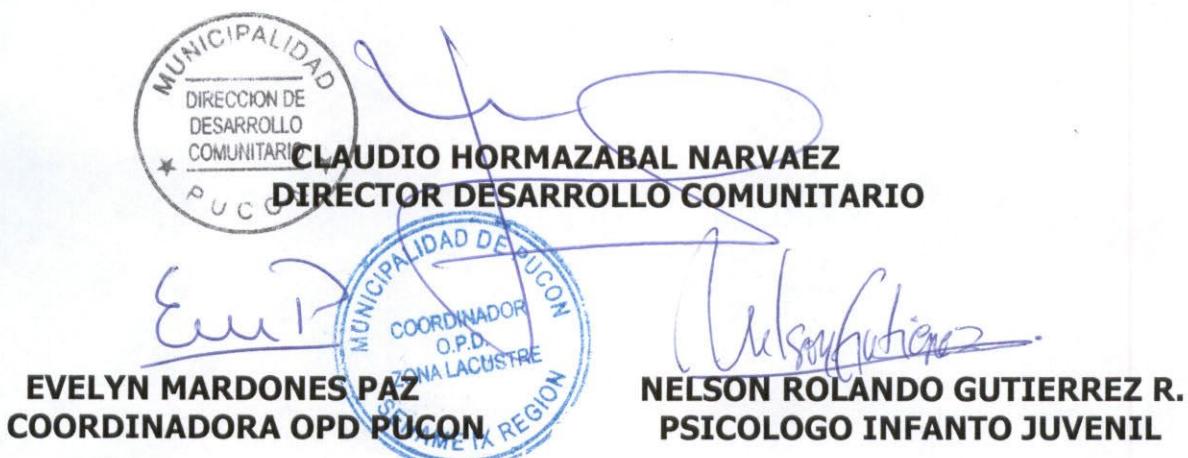
1 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS  
OBLIGADO N°  
DEVENGADO N° **4643**  
DECRETO N°

## **INFORME ACTIVIDADES**

**Evelyn Mardones Paz coordinadora OPD Pucón**, viene a informar las actividades de Don Nelson Rolando Gutierrez Rivera, realizada el 9 de Octubre 2009, según contrato suscrito con la Municipalidad de Pucón para cumplir funciones en actividad de capacitación POR UN BUEN TRATO INFANTIL, organizada por la Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia.

### **Funciones Día 9 de octubre**

- Exposición en Capacitación organizada por OPD, sobre temática de Buen Trato Infantil.



**PUCON, OCTUBRE de 2009.**



# I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: Nº 69.191.600-6  
 Giro: Servicio Público  
 Avda. Bdo. O'Higgins Nº 483 - Pucón  
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085  
 Dirección de Administración y Finanzas

# ORDEN DE COMPRA

Nº

2009-00001821

OBLIGACION Nro 1821

Pucón, 09 de Octubre de 2009

**SR.(ES)**  
**DIRECCION**  
**FONO**

NELSON ROLANDO GUTIERREZ RIVERA  
 VALENTIN LETELIER Nº805, OF.601

**R.U.T. Nº**  
**CIUDAD**  
**FAX**

010039368-9  
 VILLARRICA

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00402	1.00	UNIDADES	SERVICIOS	31,500.000	31,500
				SUB-TOTAL	35,000
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
					0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR Nº DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	35,000
SOLICITADO POR				%	3,500
SOLICITUD DE PEDIDO N°	00001879			10	
DESTINADO A				TOTAL	31,500
Dpto. CAPACITACION BUEN TRATO INFANTIL					

FORMULAN LIDA - R.U.T.: 78.443.840-6 - BULNES 757 - FONO/FAX: +56-320489 - LOS ANGELES

MUNICIPALIDAD  
 Direc. de Adm.  
 y Finanzas  
 Dpto. CAPACITACION BUEN TRATO INFANTIL

DIRECC.ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA

215-22-11-002-000-000

35,000

MUNICIPALIDAD  
 ADMINISTRACION  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**Pucón**  
 el centro del SUR de CHILE



## PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº : 2009-00001879

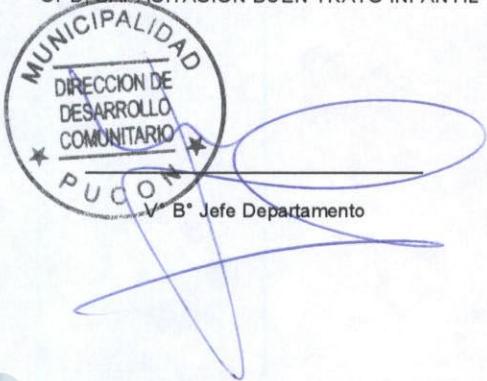
1793

NUMERO INTERNO : 0109  
C. DE COSTO : 060101  
OBS : SOLICITA SRTA. CECILIA FERNANDEZ

FECHA : 08/10/2009  
U.SOLICITANTE : 06-DIDECO, 01-SOCIAL, 01-SOCIAL.-

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SV00402	1.000	UNIDADES	SERVICIOS	

JUSTIFICACIÓN :  
OPD CAPACITACION BUEN TRATO INFANTIL



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
Dirección de Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 1773

PUCÓN, 02 octubre 2009

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Decreto Exento N° 2.461 de fecha 15 de diciembre de 2008, que aprueba el presupuesto para el año 2009, donde se incluye el Área de Gestión N° 4 de Programas Sociales

2.- El Decreto Exento N° 3036, de fecha 06 diciembre de 2007, que aprueba la Licitación de Convenio Oficina OPD Zona Lacustre, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el Servicio Nacional de Menores (Senamer).

3. El Subprograma denominado "**Jornada de Capacitación por el Buen Trato**", aprobado mediante Decreto Exento N° 1724, de fecha 29 de septiembre de 2009.

4. El Contrato de Prestación de Servicios de fecha 30 de Septiembre de 2009, suscrito entre Municipalidad de Pucón y don Nelson Gutiérrez Rivera.

5. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, ordenado, sistematizado que fue fijado por el D.F.L N°1, del año 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

1. Apruébese, en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Pucón y don Nelson Gutiérrez Rivera, Rut: 10.039.368-9, para que preste Servicios como expositor en la "**Jornada de Capacitación por un Buen Trato Infantil**" de la Oficina de Protección de los derechos de la Infancia OPD Pucón.

2.- Páguese la suma única y total de \$35.000 (treinta y cinco mil pesos) brutos por concepto de honorarios.

3.- Impútese, el gasto a la cuenta Área de Gestión N° 4 de Programas Sociales por la suma única y total de \$35.000 (treinta y cinco mil pesos bruto).-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



GLADIOLA E. MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCELO CONCHA VILLAGRA  
ALCALDE (S)

Pedro San Martín López  
Abogado  
Asesor Jurídico Municipalidad Pucón

VºBº JURÍDICO

MCV/GMP/CHN/EMPdbc..-  
DISTRIBUCIÓN:

- Administración y Finanzas
- Of. de Partes
- OPD
- Interesado
- Archivo



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Pucón, a 30 de septiembre de 2009, entre la **MUNICIPALIDAD DE PUCÓN**, persona jurídica de derecho público, R.U.T. N° 69.191.600-6, representada por su Alcalde (S) don **MARCELO CONCHA VILLAGRA**, chileno, soltero, Ingeniero Comercial y Licenciado en las ciencias de la administración, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en Pucón, Avenida Libertador Bernardo O' Higgins N° 483, en adelante denominada como "La Municipalidad" por una parte, y por la otra don **NELSON ROLANDO GUTIERREZ RIVERA**, chileno, casado, Psicólogo Infanto Juvenil, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], con domicilio en Villarrica, calle Valentín Letelier N° 805, Oficina 601, quienes han acordado suscribir el siguiente contrato de prestación de servicios:

**PRIMERO** : La Municipalidad encomienda a don **NELSON ROLANDO GUTIERREZ RIVERA**, a realizar la siguiente función:

- Proporcionar capacitación durante 1 hora a los funcionarios de la Municipalidad de Pucón, respecto a la temática del buen trato infantil otorgando herramientas y conocimientos teóricos.

**SEGUNDO** : La capacitación se realizará el día 09 de octubre de 2009, y su duración será de una (1) hora.

Las partes podrán darle término anticipado a este convenio dando aviso a la otra el mismo día de la presentación con dos horas antes de anticipación, a lo menos, a la actividad, sin que esto signifique indemnización de ningún tipo.

**TERCERO** : Por lo servicios mencionados, la Municipalidad pagará a don **NELSON ROLANDO GUTIERREZ RIVERA**, a título de honorarios la suma de \$35.000 (treinta y cinco mil pesos) brutos los que se pagarán contra boleta de prestación de servicios de honorarios.

El pago se realizará dentro los diez primeros días de efectuada la capacitación, previo informe de cumplimiento

emitido por la coordinación de la OPD y visado por el Director de Desarrollo Comunitario.

- CUARTO** : Del honorario señalado en la cláusula precedente, será deducido el impuesto a la renta correspondiente al 10% (diez), el que será retenido por la Municipalidad y enterado en Tesorería General de la República oportunamente.
- QUINTO** : Se deja constancia que la celebración del presente contrato de prestación de servicios es conforme al Art. 4º de la ley 18.883 "Que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" y por lo tanto no le serán aplicables las normas del código del trabajo según lo establece el artículo 1º de dicho cuerpo normativo.
- SEXTO** : El presente convenio deberá aprobarse, mediante decreto Alcaldicio, sin el cual no tendrá validez ni vigencia.
- SEPTIMO** : Don **NELSON ROLANDO GUTIERREZ RIVERA** declara no estar afecto a las prohibiciones y disposiciones de los artículos 13 y 22 de la Ley 19.842 publicada en el Diario Oficial el 7 de diciembre del año 2002 y artículo 42 de la Ley 18.695 Ley Orgánica Constitucional de municipalidades y posteriores modificaciones, referentes a las normas de probidad administrativas.
- OCTAVO** : El presente Convenio, se firma en original y cinco copias de igual tenor, una en poder del interesado y el resto en poder de la Municipalidad.

**NELSON GUTIERREZ RIVERA**  
C.I. 10.039.368-9

V°B° CONTROL



**MARCELO CONCHA VILLAGRA**  
**ALCALDE (S)**

**V°B° JURIDICO**  
Pedro San Martín López  
Abogado  
Asesor Jurídico Municipalidad Pucón